

ANUNCIO

ACUERDO DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE SESEÑA (TOLEDO) POR EL QUE SE CONVOCA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LUDOTECA MUNICIPAL (exp 23/2016)

1. Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Seseña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria.
 - 2) Domicilio: Plaza Bayona, 1 – Calle Lope de Vega, 25 c/e Antonio Machado.
 - 3) Localidad y Código Postal: Seseña, 45223
 - 4) Teléfono: 91 8957005
 - 5) Telefax: 918957969
 - 6) Fecha límite de obtención de documentación o información: cuando finalice el plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios
 - b) Descripción: realización del servicio de actividad educativa y formativa en la ludoteca municipal.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Seseña.
 - e) Plazo de duración: 4 años con la posibilidad de una prórroga por otros dos años más.
 - f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8.

3. Tramitación y procedimiento:

a) **Tramitación: ordinaria.**

b) **Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.**

4. Presupuesto base de licitación: 240.000 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 24.000 euros, lo que supone un total de 264.000 euros.

- Principal: 240.000 euros,
- 21% IVA: 24.000 euros
- Total: 264.000 euros

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Perfil de contratante.

b) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Secretaria.
- 2) Domicilio: Plaza Bayona, 1.
- 3) Localidad y código postal: Seseña, 45223

6. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

- Propuesta económica. Este apartado se puntuará con un máximo de 20 puntos que serán adjudicados a la empresa que mejor propuesta económica presente, ponderando la puntuación a los restantes licitadores en función de los puntos obtenidos por la

mejor. La propuesta económica que iguale el importe establecido en el pliego, no obtendrá puntuación. **Se fija una baja máxima del 5% del importe del contrato.** Bajas superiores no supondrán una mayor puntuación.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

- Proyecto educativo del desarrollo de la actividad educativa y formativa en la ludoteca municipal donde quedarán reflejadas las características de cómo llevar a cabo el servicio.

Este apartado se puntuará con un máximo de 20 puntos que serán adjudicados a la empresa que mejor proyecto presente, ponderando la puntuación a los restantes licitadores en función de los puntos obtenidos por la que mejor proyecto presente.

En Seseña, a 5 de agosto de 2016

Fdo.: El Alcalde, Carlos Velázquez Romo